

Dirección o Área Administrativa	Unidad de Transparencia
No. Oficio	SEyC/UT/115-2024
Sección	N/A.
Serie	N/A
Subserie	N/A
Asunto	Respuesta a Solicitud 062748924000045

Luis Nieves De la Cruz
PRESENTE.

Por este medio y en atención a su solicitud de información con número de folio **062748924000045** contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual solicitó lo siguiente:

“Quisiera que me proporcionen el número de plazas que se tienen disponibles para los egresados del Instituto Superior de Educación Normal del Estado de Colima (ISENCO), así mismo, mencionar la cantidad de estudiantes que se van Ciudad Guzmán a buscar oferta de trabajo y cuantas de estas personas reciben una plaza...”(sic).

Con fundamento en lo previsto por el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, anexo el **oficio CSEEEC/UESICAMM/117-2024** emitido por la **Mtra. Paula Delia González Nolasco**, Titular de la Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, mediante el cual formula respuesta a su solicitud de información con número de folio **062748924000045**.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL ESTADO DE COLIMA

Atentamente

Colima, Colima; a 19 de marzo del 2024.

LICDA. MARCELA ALEJANDRA CERVANTES GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA

MACG/jhc

“2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima”

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.
312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

Dirección:	UESICAMM
No. Oficio	Oficio No. CSEEC/UESICAMM/117-2024
Sección	SC36C Admisión, Promoción y Reconocimiento
Asunto	Respuesta solicitud de Transparencia 062748924000045

LICDA. MARCELA ALEJANDRA CERVANTES GUTIÉRREZ,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA.
PRESENTE.-

Por medio del presente, la que Suscribe Mtra. Paula Delia González Nolasco, Titular de la Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, tiene a bien dar atención y seguimiento a la solicitud de información con folio 062748924000045 contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia, y a través de la cual se solicita lo siguiente: "Quisiera que me proporcionen el número de plazas que se tienen disponibles para los egresados del Instituto Superior de Educación Normal del Estado de Colima (ISENCO), así mismo, mencionar la cantidad de estudiantes que se van Ciudad Guzmán a buscar oferta de trabajo y cuantas de estas personas reciben una plaza" (SIC).

De conformidad con la solicitud, me permito precisar lo siguiente:

La Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, tiene por objeto, normar los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, y son los Procesos de selección, el mecanismo formal para acceder al Sistema Público Educativo, entendiéndose como aquellos a los que, a través de convocatorias, concurren los aspirantes en igualdad de condiciones, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales para apreciar los conocimientos, aptitudes, antigüedad y experiencias necesarias para el ejercicio de la función docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección, de supervisión o cualquier otra de naturaleza académica, con la finalidad de cubrir las vacantes que se presenten en el servicio público educativo y que contribuyan al aprendizaje y desarrollo integral de los educandos.

En ese orden de ideas, los Procesos de Selección, son dirigidos a toda persona que decida participar voluntariamente en el proceso de admisión en educación básica, y están supeditados a los Acuerdos reglamentarios que emite la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, por lo que cualquier persona que cumpla con los requisitos, términos y condiciones puede participar.

Recibido
14/03/24



"2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL ESTADO DE COLIMA

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.
312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

El resultado obtenido por las personas participantes en el proceso de admisión en educación básica, no obliga a las autoridades educativas de las entidades federativas a asignar una plaza a la totalidad de los aspirantes que se encuentren en el listado nominal ordenado de resultados, toda vez que la asignación estará sujeta a la existencia de plazas vacantes, a las necesidades del servicio público educativo y a la estructura ocupacional autorizada.

Por lo anterior, y en virtud de que son hechos futuros de realización incierta, esta Autoridad Educativa Local, no está en condiciones de emitir un dato cuantitativo sobre lo que se solicita.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Colima Col., a 13 de marzo de 2024.



COORDINACIÓN GENERAL DE LOS
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL
ESTADO DE COLIMA
UNIDAD ESTADAL DEL SISTEMA
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

MTRA. PAULA DELIA GONZÁLEZ NOLASCO
TITULAR DE LA UNIDAD ESTADAL DEL SISTEMA
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

C.c.p. Archivo